

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EFECTUAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2022, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SITO EN PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, LOS C.C. RICARDO BARRADAS AYALA, OFICIAL MAYOR Y EL C. FRANCISCO EGUIA PARRA, TESORERO MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EFECTUAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X Y XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN LA ACTUALIDAD EL AYUNTAMIENTO CARECE DE PERSONAL PROFESIONAL QUE TENGA EL CONOCIMIENTO, Y LA EXPERIENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN CUESTIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS.

SEGUNDO.- QUE EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN SE DESARROLLAN DIFERENTES ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON CADA UNA DE LA ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE AYUNTAMIENTO LAS CUALES DEBEN SER REGULADAS A TRAVÉS DE MANUALES O REGLAMENTOS SEGÚN SEA LA NECESIDAD.

TERCERO.- QUE ACTUALMENTE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SOLO SE CUENTA CON 2 PERSONAS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA QUE TIENEN EL CONOCIMIENTO, PERO QUE SE ENFOCAN EN ATENDER LOS DIVERSOS ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE MUNICIPIO, LO QUE IMPOSIBILITA QUE ELLOS PUEDAN REALIZAR LOS MANUALES Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO REQUIERE.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- LE CORRESPONDE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA CONTAR CON LOS MANUALES RESPECTIVOS PARA CADA UNA DE SUS ÁREAS, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UNA ÚNICA FORMA DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD Y EJECUTAR CADA TAREA DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y LAS POLÍTICAS DE UNA ORGANIZACIÓN; DE IGUAL FORMA SE REQUIERE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE PERSONAL Y EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CON OBJETIVO DE SEÑALAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS HABITANTES Y ESTABLECER LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS QUE GARANTIZAN LA CONVIVENCIA Y LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDADANÍA.

SEGUNDO.- QUE EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SEA REGULADO CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE QUE SE RIGE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, APLICADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS SEGÚN SEA EL CASO; Y ASÍ DEFINIR LA INTEGRACIÓN Y PRECISAR LAS

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31

(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx





NORMAS DE OPERACIÓN Y LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA DEPARTAMENTO QUE CONFORMA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES FUNDAMENTAL QUE SE CUENTE CON LA NORMATIVA INDISPENSABLE PARA PODER DESARROLLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO, Y ASÍ PODER MEJORAR SU EFICIENCIA.

CUARTO.- ES NECESARIO CONTAR CON UN PROVEEDOR QUE PROPORCIONE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD Y LA CALIDAD REQUERIDA POR EL AYUNTAMIENTO, YA QUE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA A QUIEN SE ADJUDIQUE DEBE CONTAR CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA ACORDADO, ADEMÁS DE QUE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) **ECONOMÍA.** EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, CONTRATA EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO, AL PROVEEDOR PROPUESTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN.
- b) **EFICACIA:** LA ADJUDICACIÓN ÁGIL Y OPORTUNA DE LOS BIENES QUE CONTRATA EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, PERMITE PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL AYUNTAMIENTO BRINDA, DE MANERA SEGURA.
- c) **EFICIENCIA:** EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, CONTRATA A LOS PROVEEDORES QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PERMITEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO.
- d) **IMPARCIALIDAD:** LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVA A CABO CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN DETERMINAR QUE LA EMPRESA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, MISMA QUE PUEDE PROPORCIONAR LOS BIENES SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN Y QUE SE ACREDITA CON EL ESTUDIO DE MERCADO EFECTUADO PREVIAMENTE.
- e) **HONRADEZ Y TRANSPARENCIA:** EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, ADJUDICA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PREVALECIENDO ÚNICAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO.

QUINTO.- QUE DERIVADO A LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES SE PROPONE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS PARA ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, MANUAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MANUAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO, REGLAMENTO INTERIOR DE PERSONAL Y EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

SEXTO.- QUE SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA PROPUESTA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ, POR LO QUE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90
Página 2 de 5

www.actopanveracruz.gob.mx





PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
CONTADORES Y ABOGADOS, S.C.	ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS	\$241,379.31	\$38,620.69	\$280,000.00	PAGO INICIAL DE 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% A LA ENTREGA DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS.
BC CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES, S.C.	ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS	\$258,620.69	\$41,379.31	\$300,000.00	PAGO INICIAL DE 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% A LA ENTREGA DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS.
ELSA NOEMÍ CONTRERAS DELGADO	ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS	\$215,517.24	\$34,482.76	\$250,000.00	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CRÉDITO A 30 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS.

SÉPTIMO.- QUE DERIVADO DE QUE SE TRATA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS PARA ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y QUE SE REQUIERE QUE SE CUENTE CON ESTA NORMATIVIDAD LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA Y DEMÁS ÁREAS PUEDAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y ASU VEZ EJECUTAR, EN APEGO A LOS MANUALES Y REGLAMENTOS, LA PERSONA FISICA ELSA NOEMI CONTRERAS DELGADO PROPONE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MENCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.

OCTAVO.- QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU ARTÍCULO 55 ESTABLECE QUE:

"LAS INSTITUCIONES PODRÁN CELEBRAR CONTRATACIONES, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ Y SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 35 DE ESTA LEY, SIEMPRE QUE EL ÁREA USUARIA EMITA UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE FUNDE Y MOTIVE ESTA DETERMINACIÓN CUANDO:

X. EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS;

XII .SE TRATE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA;".

NOVENO.- QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE JUSTIFICA PLENAMENTE EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS PARA ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LA MATERIA; DADO A QUE LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90
Página 3 de 5

www.actopanveracruz.gob.mx



NO.	FECHA	ASUNTO	ESTADO
1	15/01/68
2	22/01/68
3	29/01/68
4	05/02/68
5	12/02/68
6	19/02/68
7	26/02/68
8	05/03/68
9	12/03/68
10	19/03/68
11	26/03/68
12	02/04/68
13	09/04/68
14	16/04/68
15	23/04/68
16	30/04/68
17	07/05/68
18	14/05/68
19	21/05/68
20	28/05/68
21	04/06/68
22	11/06/68
23	18/06/68
24	25/06/68
25	02/07/68
26	09/07/68
27	16/07/68
28	23/07/68
29	30/07/68
30	06/08/68
31	13/08/68
32	20/08/68
33	27/08/68
34	03/09/68
35	10/09/68
36	17/09/68
37	24/09/68
38	01/10/68
39	08/10/68
40	15/10/68
41	22/10/68
42	29/10/68
43	05/11/68
44	12/11/68
45	19/11/68
46	26/11/68
47	03/12/68
48	10/12/68
49	17/12/68
50	24/12/68

SEPTIMO - ON... (mirrored text)

QUINTO - ON... (mirrored text)

SEXTO - ON... (mirrored text)

DECIMO.- QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO TMA/066-C/2022 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR LA TESORERÍA.

DECIMO PRIMERO.- QUE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X Y XII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SOMETA EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN, BAJA, CONTROL DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PREVIO A LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA DETERMINAR LO PROCEDENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, III Y IX, 9, 55 FRACCIÓN X Y XII, 59, 60, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS SUSCRITOS DETERMINAN AL RESPECTO TOMAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SOMÉTASE A LA CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN, BAJA, CONTROL DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X Y XII, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA QUE DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SE TIENE ASIGNADA SE CONTRATEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS PARA ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE DICTAMEN LLÉVESE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PERSONA FISICA **ELSA NOEMI CONTRERAS DELGADO**, MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, QUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA.

PROVEEDOR PROPUESTO	DATOS GENERALES
ELSA NOEMI CONTRERAS DELGADO	R.F.C.: CODE-790910-351. DOMICILIO FISCAL: MADEIRA #10 INT.13, FRACCIONAMIENTO VALLE REAL, XALAPA, VERACRUZ. C.P. 91194. DATOS BANCARIOS BANCO: BBVA CUENTA BANCARIA: 0479243283 CLABE INTERBANCARIA: 012840004792432839



DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL RÍO

EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL RÍO, EN EL ESTADO DE QUININDIA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA, HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO...

EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES MONITOREAR LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL RÍO...

OBJETIVOS

PRIMERO: ESTABLECER LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL RÍO...

SEGUNDO: ESTABLECER LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL RÍO...

Table with columns for 'PUNTO DE MUESTREO', 'FECHA', 'RESULTADO', 'OBSERVACIONES'. Contains data for water quality monitoring points.

EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL RÍO, EN EL ESTADO DE QUININDIA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA, HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO...



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL PRESENTE, SIN QUE EXISTA NINGÚN OTRO CUESTIONAMIENTO, SE CIERRA Y SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE SIENDO LAS 15:30 HORAS EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA SU CONSTANCIA EL PRESENTE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. RICARDO BARRADAS AYALA

OFICIAL MAYOR

C. FRANCISCO EGUA PARRA

TESORERO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EFECTUAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



